



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO BOLIVARIANO  
DE TECNOLOGÍA**

**PROYECTO DE GRADO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE  
TECNÓLOGO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TEMA:**

**ANÁLISIS DE UNA PLANIFICACION PRESUPUESTARIA  
PARA LA UNIDAD EDUCATIVA “EMILIO UZCATEGUI  
GARCIA”**

**Autora:**

**ANA ELIZABETH SAAVEDRA LEON**

**Tutor:**

**ING. LUIS ALBERTO VILLEGAS YAGUAL M.A.E**

Guayaquil, Ecuador

2016

## INDICE GENERAL

<b>CERTIFICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DEL TUTOR .....</b>	<b>i</b>
<b>AUTORÍA NOTARIZADA.....</b>	<b>ii</b>
<b>DEDICATORIA.....</b>	<b>iii</b>
<b>AGRADECIMIENTOS .....</b>	<b>iv</b>
<b>RESUMEN.....</b>	<b>vii</b>
<b>CAPITULO I.....</b>	<b>1</b>
<b>EL PROBLEMA.....</b>	<b>1</b>
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	1
1.1.1. Ubicación del problema en contexto.....	1
1.1.2. Situacion conflicto.....	4
1.2 DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA.....	4
1.3 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	4
1.3.1. Planteamiento del problema.....	5
1.3.2. Variables de la investigación.....	5
1.4 SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA.....	6
1.4.1. Evaluación del problema.....	6
1.5 OBJETIVOS.....	6
1.5.1. Objetivo General.....	6
1.5.2. Objetivos Específicos.....	7
1.6 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	7
1.6.1 Justificación.....	7
<b>CAPITULO II.....</b>	<b>9</b>
<b>MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>9</b>
2.1 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA .....	9
2.1.1 Antecedentes Históricos.....	9
2.1.2 Antecedentes Referenciales .....	12

2.1.3	Funciones de Marco teóricos .....	12
2.2.	FUNDAMENTACIÓN LEGAL.....	26
2.3.	VARIABLES DE LA INVESTIGACIÓN.....	40
2.4.	DEFINICIONES CONCEPTUALES .....	40
<b>CAPÍTULO III.....</b>		<b>43</b>
<b>3.1. HISTORIA DE LA INSTITUCION .....</b>		<b>43</b>
<b>3.2. METODOLOGÍA.....</b>		<b>44</b>
<b>3.3. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL Y FUNCIONAL .....</b>		<b>44</b>
<b>3.4. MISIÓN .....</b>		<b>45</b>
<b>3.5. VISIÓN.....</b>		<b>45</b>
<b>3.6. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN.....</b>		<b>45</b>
<b>3.7. MÉTODOS TEÓRICOS .....</b>		<b>46</b>
<b>3.8. TIPOS DE INVESTIGACIÓN .....</b>		<b>47</b>
<b>3.9. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN .....</b>		<b>48</b>
<b>3.10. POBLACIÓN .....</b>		<b>49</b>
<b>3.11. MUESTRA .....</b>		<b>49</b>
<b>3.12. ENTREVISTA .....</b>		<b>50</b>
<b>3.13. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS.....</b>		<b>50</b>
<b>3.14. PREGUNTA CUESTIONARIO .....</b>		<b>51</b>
<b>CAPITULO IV .....</b>		<b>52</b>
<b>4.1. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS.....</b>		<b>52</b>
<b>4.2. PLAN DE MEJORAS .....</b>		<b>57</b>
<b>CONCLUSIONES .....</b>		<b>60</b>
<b>RECOMENDACIONES.....</b>		<b>61</b>
<b>Bibliografía .....</b>		<b>62</b>



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO  
BOLIVARIANO DE TECNOLOGÍA**

**TECNOLOGÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

Proyecto previo a la obtención del título de: Tecnóloga en Contabilidad y Auditoría.

**Tema**

**ANÁLISIS DE UNA PLANIFICACION PRESUPUESTARIA PARA LA  
UNIDAD EDUCATIVA “EMILIO UZCATEGUI GARCIA”**

**Autora:** Ana Elizabeth Saavedra león

**Tutor:** Ing. Luis Alberto Villegas Yagual M.A.E

**RESUMEN**

El factor fundamental de la presente tesis es el Análisis de la planificación presupuestaria para la unidad educativa Emilio Uzcategui García., del cantón Guayaquil, provincia del Guayas, donde su principal problema es el inadecuado manejo de recursos financieros de la institución durante el período 2016. El presente trabajo de investigación, se basó en la recolección de información presupuestaria, a través de varios métodos como: la investigación, observación y entrevista ; las mismas que fueron practicadas a todo el personal, de esta manera se puede realizar una evaluación previa de la información financiera, con la finalidad de definir áreas críticas y que se pueda ejecutar una evaluación especial que permitan dar soluciones prácticas de manera oportuna para la administración. Los resultados reflejan que la planificación presupuestaria en la unidad educativa Emilio Uzcategui García, no se encuentran debidamente estructurados de acuerdo a cada una de las necesidades presupuestarias departamentales. Debido a esto mi propuesta de tesis para realizar el análisis de una planificación presupuestaria para la unidad educativa Emilio Uzcategui García.

PRESUPUESTO

PLANIFICACION

ANALISIS FINANCIERO

EDUCACION



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO  
BOLIVARIANO DE TECNOLOGÍA**

**TECNOLOGÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

Proyecto previo a la obtención del título de: Tecnóloga en Contabilidad y Auditoría.

**TEMA**

**ANÁLISIS DE UNA PLANIFICACION PRESUPUESTARIA PARA LA  
UNIDAD EDUCATIVA “EMILIO UZCATEGUI GARCIA”**

**Autora:** Ana Elizabeth Saavedra león

**Tutor:** Ing. Luis Alberto Villegas Yagual M.A.E

**ABSTRACT**

The main factor of this thesis is the budget planning analysis for the educational unit Emilio Uzcategui Garcia, Guayaquil canton, Guayas province, where its main problem is the inadequate management of financial resources of the institution during the period 2016. The present research work was based on the collection of budget information, through several methods such as: research, observation and interview; The same ones that were practiced to all the personnel, in this way a previous evaluation of the financial information can be made, with the purpose of defining critical areas and that a special evaluation can be executed that allow to give practical solutions in a timely way for the administration. The results reflect that the budgetary planning in the educational unit Emilio Uzcategui Garcia, are not properly structured according to each of the departmental budget requirements.

Due to this my thesis proposal to carry out the analysis of a budgetary planning for the educational unit Emilio Uzcategui Garcia.

BUDGET

PLANNING

FINANCIAL ANALYSIS

EDUCATION

# **CAPITULO I**

## **EL PROBLEMA**

### **1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

#### **1.1.1. Ubicación del problema en contexto**

En el actual trabajo de tesis planteamos elaborar un análisis de una planificación presupuestaria para la unidad educativa Emilio Uzcategui García, orientándonos en las penurias efectivas en la actualidad y disfrutando realizado una exposición previa de los inconvenientes económicos que muestra la institución, encaminados fundamentalmente en el cuidado de los alumnos y la presencia de maestros que prestan servicio de educación que se encuentran en la actualidad en circunstancias lamentables, un análisis del presupuesto nos permite tomar medidas para enfrentar situaciones difíciles de decisiones financieras y de gestión, por eso el presupuesto nace con la finalidad de controlar las actividades de una entidad, como un proceso lógico y normal del desarrollo económico y social.

La investigación contiene la incidencia de la planificación presupuestaria en la información financiera, donde su principal problema fue el inadecuado manejo de recursos financieros de la unidad educativa Emilio Uzcategui García durante el período 2015.

El presente trabajo de investigación, se basó en la recolección de información presupuestaria, contable y sistema de control, a través de varios métodos como: la observación, investigación y entrevistas; las mismas que fueron practicadas al personal, de esta manera se puede realizar una evaluación previa de la información financiera, con la finalidad

de definir áreas críticas y que se pueda ejecutar una evaluación especial que permitan dar soluciones prácticas y oportunas para la administración educativa.

Como resultados de la investigación se muestran que la planificación presupuestaria en cada uno de los departamentos de la unidad educativa Emilio Uzcategui García, no se encuentran debidamente estructurados, más aún en el Departamento Administrativo como Contable, lo que ocasiona que la información financiera de la institución no refleje la realidad económica actualizada.

Por ello se ha planteado como propuesta de un análisis de planificación presupuestaria para la unidad educativa Emilio Uzcategui García, de esta manera contribuir al control de la gestión administrativa, emitiendo conclusiones y recomendaciones que permitan el desarrollo económico y social de la institución.

Se llama presupuesto al cálculo y negociación anticipada de los ingresos y egresos de una actividad económica (personal, familiar, un negocio una empresa, una oficina, un gobierno) durante un periodo, por lo general en forma anual. Es un plan de acción dirigido a cumplir un final previsto, expresado en valores y términos financieros que debe cumplirse en determinado tiempo y bajo ciertas condiciones previstas, este concepto se aplica a cada centro de responsabilidad de la organización. El presupuesto es el instrumento de desarrollo anual de las empresas o instituciones cuyos planes y programas se formulan por término de un año.

Elaborar un presupuesto permite a las empresas, los gobiernos, las organizaciones privadas o las familias establecer prioridades y evaluar la consecución de los objetivos. Para alcanzar estos fines, puede ser necesario incurrir en déficit (que los gastos superen a los ingresos) o, por

el contrario, puede ser posible ahorrar, en cuyo caso el presupuesto presentara un superávit (los ingresos superar a los gastos).

En el ámbito del comercio, presupuesto es también un documento o informe que detalla el coste que tendrá un servicio en caso de realizarse. El que realiza el presupuesto se debe atener a él, y no puedo cambiarlo si el cliente acepta el servicio. Sistema total de administración empresarial.

En la ciudad de Guayaquil el 7 de agosto de 1987 fue fundada una institución educativa, los fundadores juntos con los padres de familia invadieron unos terrenos ubicados en la Cooperativa Assad Bucaram Sector Paquisha Mz DJ S- 12 y en ese tiempo se construyeron 3 aulas de caña y empezaron con pocos docentes contratados por los padres de familia, empezaron inaugurando la primaria y al pasar de los años lograron incrementar el bachillerato.

Después de varios años se reunió a la comunidad para pedir ayuda al FISE (fondo de inclusión social energético) y recibiendo la ayuda del mismo se logró construir 6 aulas más y 2 canchas con servicios sanitarios que sirvieron de mucha ayuda para la educación de los niños del sector.

Durante sus 29 años de existencia, ha marcado un hito en la historia de la educación Ecuatoriana; su nombre y su prestigio han traspasado los linderos de la ciudad. Trayectoria institucional excepcional que se inicia con la gestión del Master Rafael Valverde Ayala, Rector Fundador, quien tomó las riendas de este plantel y se entregó a él con verdadera pasión, con mística profesional, con alma y vida. Con su dirección y organización, este plantel cumpliría dos objetivos fundamentales: la democratización de la educación y, la creación del bachillerato mixto, que abrió amplísimos horizontes para las jóvenes ecuatorianos.

Se puede afirmar que esta institución ha contribuido positivamente al progreso de la sociedad ecuatoriana forjando múltiples generaciones que se han destacado en los diferentes campos de la vida nacional.



Generalmente se realizan curso de capacitación al personal de la institución tanto docente como administrativa, para que tengan el conocimiento necesario para implementar en todo los alumnos lo aprendido en sus charlas y la satisfacción de los mismos, se realiza este tipo de seminario para mejorar el actual rendimiento de todos sus alumnos de la institución.

### **1.1.2. Situacion conflicto**

La problemática actual de la institución que involucra el control de estos bienes se evidencia en:

- Compras no planificadas de material didáctico.
- Continuos desperdicios de los materiales para trabajos en clases.
- Exceso de personal por contrato a plazo fijo.
- Carencia de procedimientos informáticos.
- Falta de capacitación del personal que labora en dicha institución.

## **1.2 DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA**

**Campo:** Financiera

**Área:** Presupuesto

**Aspectos:** Planificación presupuestaria

**Tema:** Análisis de una planificación presupuestaria para la unidad educativa Emilio Uzcategui García

## **1.3 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

¿Cómo utilizar correctamente los recursos presupuestarios de la unidad educativa Emilio Uzcategui García para mejorar el índice de rentabilidad?

### 1.3.1. Planteamiento del problema

Obteniendo un claro juicio del problema planeado es significativo saber ¿Cómo utilizar correctamente los recursos presupuestarios de la unidad educativa Emilio Uzcategui García para mejorar el índice de rentabilidad?

### 1.3.2. Variables de la investigación

**Variable dependiente:** Incremento financiero de la institución.

Una variable dependiente es aquella cuyos valores depende de los que tomen otra variable. La variable dependiente es una función que suele representar por  $y$ . La variable dependiente se presenta en el eje ordenadas. Son las variables de respuesta que se observen en el estudio, y que podrían estar influidas por el valor de las variables independientes.

La variable dependiente es el factor que es observado y medido para determinar el efecto de la variable independiente.

**Variable independiente:** Culminar con las ausencias existentes en la planificación presupuestaria de la unidad educativa Emilio Uzcategui García.

Una variable independiente es aquella cuyo valor no depende de otra variable. Es aquella característica o propiedad que se supone es la causa del fenómeno estudiado. En investigación experimental se llama así a la variable que el investigador manipula.

Las variables independientes son las que el investigador escoge para establecer agrupaciones en el estudio, clasificando básicamente a los casos del mismo. Un tipo especial son las variables de control, que modifican al resto de las variables independientes y que de no tenerse en

cuenta adecuadamente puedan alterar los resultados por medio de un sesgo.

## **1.4 SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA**

### **1.4.1. Evaluación del problema**

**Delimitado:** el inconveniente que demuestra la unidad educativa es delimitado en el área de contabilidad, porque es controlado directamente por el ministerio de educación.

**Claro:** el estudio ejecutado refleja métodos sencillos y fáciles de entender por qué claramente podemos detectar las falencias existentes en la elaboración del presupuesto educativo.

**Evidente:** es evidente porque se detecta con facilidad el mal manejo y distribución del presupuesto en la unidad educativa Emilio Uzcategui García.

**Relevante:** la considero relevante porque el motor funcional económico de esta institución educativa está mal estructurado.

**Factible:** es una molestia real que factiblemente existe en un lugar y momento determinado, que con una solución acertada pueden lograrse los resultados para la institución educativa.

## **1.5 OBJETIVOS**

### **1.5.1. Objetivo General**

Estudiar el análisis de la planificación presupuestaria para la unidad educativa Emilio Uzcategui García, con la finalidad de mejorar el índice de rentabilidad.

## **1.5.2. Objetivos Específicos**

- Diagnosticar la planificación presupuestaria del periodo lectivo 2016 - 2017 con la finalidad de establecer propuestas de mejoras para la institución educativa.
- Fundamentar la información financiera con la finalidad de contribuir a una adecuada toma de decisiones en la institución educativa.
- Proponer la implementación de un sistema de control para elaborar presupuestos y de esta manera contribuir al control de la gestión administrativa y educativa con la finalidad de reinvertir en nuevos proyectos en beneficio de la educación.

## **1.6 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.6.1 Justificación**

Para crear instituciones educativas más prosperas, justas y pacificas se requiere cada vez más el esfuerzo propio a un nivel sin precedentes. Se necesita de nuevas instituciones que asignen presupuestos al cuidado de los alumnos en las instituciones educativas.

Los conocimientos adquiridos durante la preparación para el título en Tecnólogo en Contabilidad y Auditoría, serán aplicados y puestos en práctica desde la óptica laboral; así como, a lo largo del proceso investigativo se obtendrán nuevos conocimientos, que reforzaran lo aprendido en las aulas de clases, pero sobre todo que fortalecieran la transición de la vida estudiantil a la vida profesional.

Es importante contribuir con esta investigación para el desarrollo de la entidad, como un aporte al mejoramiento administrativo y desempeño de la misma. Es factible realizar un análisis del presupuesto de la institución con los recursos necesarios como: investigación, observación y entrevista. De esta manera la unidad educativa Emilio Uzcategui García será más

competitiva, convirtiéndose en un modelo a seguir para las fundaciones de la provincia del guayas.

La administración de la institución educativa apoya la investigación ya que se da cuenta de la importancia de obtener y manejar esta herramienta a nivel nacional, ya que facilitan viabilidad y disponibilidad para realizar el presupuesto que sirva y de soporte confiable para el periodo lectivo.

La implementación del presupuesto en la unidad educativa Emilio Uzcategui García, no se ha realizado anteriormente por falta de decisión en la parte administrativa y del personal que lo realiza, por consecuencia lo importante de este problema, lo cual es el objetivo de esta investigación.

Cabe recalcar que es la primera vez que se realiza esta investigación de Análisis de una planificación presupuestaria para la unidad educativa Emilio Uzcategui García, ya que no dispone de un presupuesto implantado.

## **CAPITULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA**

##### **2.1.1 Antecedentes Históricos**

###### **Antecedentes de la educación en el Ecuador**

La educación particular pasó por momentos muy difíciles desde inicios del siglo hasta el reconocimiento de ese derecho en 1946, pero el proceso fue lento. Junto a excelentes centros no han faltado aquellos mediocres. Sin embargo, dentro de esta área de la educación no solo han surgido innovaciones positivas sino también proyectos en beneficio de los sectores menos favorecidos.

Ha sido una constante a lo largo del siglo XX el sucederse de “reformas pedagógicas y curriculares”, a veces más fundamentadas, a veces menos. Además, a partir de mediados de ese siglo, gracias a las rentas del banano y luego del petróleo, ha aumentado sustancialmente el número y la calidad de los establecimientos educativos.

Por otra parte, la influencia de ciencias como la Sociología, la Antropología y la Psicología han permitido enfocar a la educación ecuatoriana dentro de la realidad múltiple en lo cultural y en lo regional; así también se ha introducido poco a poco los idiomas nativos en los lugares en que la población los habla.

Fueron pioneras la Diócesis de Riobamba y la Federación Shuar, pues hacia 1964 iniciaron este camino. Por su parte el Estado creó, en 1988, la Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe. También han surgido otras especializaciones académicas dentro del ámbito docente: parvulario, especial, adultos, etc.

## **Antecedentes de las escuelas en el Ecuador**

Comienza con el Colegio de San Andrés en Quito (ca. 1550), abierto para indígenas y cerrado a los pocos años por falta de ayuda de la Corona. Sus alumnos serían los principales sostenedores del auge artístico del Reino de Quito. Luego se abrieron decenas de escuelas de caridad en muchas poblaciones, a cargo de religiosos. También funcionaban escuelas de primeras letras a cargo de personas particulares y que cobraban módicas pensiones. La educación formal, colegio y universidad, tendía a favorecer a los estamentos privilegiados, sobre todo porque las autoridades reales prohibieron la graduación a los miembros de las castas. Sin embargo, los religiosos, sobre todo los jesuitas, daban becas a los carentes de fortuna. Funcionaron tres colegios en Quito: San Nicolás, San Fernando y San Luis, que prolongaban su actividad en las universidades de San Fulgencio, Santo Tomás y San Gregorio, respectivamente. A fines del siglo XVIII solo quedó la segunda, como Universidad Real, la cual fue transformada por Bolívar en Universidad Central del Ecuador. En el Colegio de San Luis se introdujeron por primera vez en Quito los sistemas científicos modernos. En las capitales de corregimientos importantes funcionaban colegios para varones a cargo de los padres jesuitas. Allí se formaron los principales pensadores de esa época. En cuanto a la educación de las niñas, era muy limitada, radicada en los conventos. Solo en tiempos de Vicente Rocafuerte se abrió el primer colegio para señoritas, Nuestra Señora de la Caridad (ca. 1835). Habrá que esperar al gobierno de Gabriel García Moreno para encontrar colegios para ambos sexos en las capitales de las provincias y en algún cantón. Para ello se logró la colaboración de religiosos especializados llegados del extranjero. En 1871 se dispuso que la educación primaria fuera gratuita y obligatoria en todo el país. También se establecieron “normales” dentro de los colegios femeninos de Quito para formar maestras indígenas. Este gobierno también introdujo la educación técnica a nivel colegial.

### **Antecedentes de las unidades educativas de educación**

Los antecedentes del Ministerio de Educación y Cultura se remontan a la época de formación de la República. Cuando se constituye el Ecuador en 1830, la entidad estatal encargada de la organización del sistema educativo era la Dirección General de Estudios, institución de origen bolivariano que se adaptó a las necesidades del nuevo Estado-Nación. También de aquella época data la primera ley orgánica de Instrucción Republicana. Hay que esperar al advenimiento del gobierno del presidente Vicente Rocafuerte (1835-1839) para que se desarrollen las primeras políticas educativas propiamente republicanas. En 1836, a través de dos decretos de crucial importancia, Rocafuerte crea la Dirección General de Instrucción e Inspección de Estudios para cada provincia y el Decreto reglamentario de Instrucción Pública. Excluyendo a los estudiantes universitarios que no pasaban de ochenta, en esos momentos el país contaba con 8 colegios (uno femenino) y 290 escuelas (30 femeninas), que en conjunto abarcaban una población estudiantil de poco más de 13.000 estudiantes.



### **2.1.2 Antecedentes Referenciales**

**TEMA: “LA PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA FUNDACIÓN PASTAZA EN EL PERÍODO 2009”**

**AUTORA:** Adriana Ivonne Gancino Vega

<http://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/2055>

**TEMA: “ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA DE SAN JOAQUÍN EN EL PERÍODO 2012”**

**AUTORAS:** MERCEDES INEZ GUERRERO MERCHÁN  
SANDRA ELIZABETH HERAS HERAS

<http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/4374>

### **2.1.3 Funciones de Marco teóricos**

#### **Presupuestos**

Según Miguel Lagos (2000:9), puede definirse como una presentación ordenada, de los resultados previstos de un plan de proyecto o una estratégica. A propósito, esta definición hace una distinción entre la contabilidad tradicional y los presupuestos, en el sentido de que estos últimos están orientados hacia el futuro y no hacia el pasado, aun cuando en su función de control, el presupuesto para un período anterior pueda compararse con los resultados reales (pasados).

Para Jorge E. Burbano (1988:8), el presupuesto es la estimación programada, de manera sistemática; de las condiciones de operación y de los resultados a obtener por un organismo en un periodo determinado. Es una expresión cuantitativa formal de los objetivos que se propone alcanzar, la administración de la empresa en un periodo, con la adopción de las estrategias necesarias para lograrlos.

Los presupuestos sirven de medio de comunicación de los planes de toda la organización, proporcionando las bases que permitirán evaluar la actuación de los distintos segmentos, o áreas de actividad. El proceso culmina con el control presupuestario, mediante el cual se evalúa el resultado de las acciones emprendidas permitiendo, a su vez, establecer un proceso de ajuste que posibilite la fijación de nuevos objetivos.

Un proceso presupuestario eficaz depende de muchos factores, por eso es necesario que la empresa tenga configurada; una estructura organizativa clara y coherente, a través de la que se vertebrará todo el proceso de asignación y delimitación de responsabilidades.

Un programa de presupuestos será más eficaz en cuanto se puedan asignar adecuadamente las responsabilidades, para lo cual, necesariamente, tendrá que contar con una estructura organizativa perfectamente definida.

Según Janet Shapiro (1993: Internet), Un presupuesto es un documento que traduce los planes en dinero; fondos que necesita gastarse para conseguir actividades planificadas (gasto) y dinero que necesita generarse para cubrir los costes de finalización del trabajo (ingresos). Consiste en una estimación o en conjeturas hechas con fundamento sobre las necesidades, en términos monetarios para realizar tu trabajo.

Un presupuesto no es:

Inamovible: cuando sea necesario, un presupuesto puede cambiarse, siempre que tomes medidas para tratar las consecuencias del cambio. Las organizaciones necesitan utilizar el proceso presupuestario para examinar, lo que realmente es necesario para poner en práctica sus planes.

### **¿Por qué es necesario un presupuesto?**

¿Por qué es importante para una organización, proyecto o departamento tener un presupuesto?

El presupuesto es una herramienta administrativa esencial. Sin un presupuesto, eres como un barco sin timón. Éste te indica cuánto dinero necesitas para llevar a cabo tus actividades.

Te obliga a pensar rigurosamente sobre las consecuencias de tu planificación de actividades. Hay momentos en los que la realidad del proceso presupuestario, te obliga a replantearte tus planes de acción.

Si se utiliza de manera correcta, el presupuesto te indica cuándo necesitarás ciertas cantidades de dinero para llevar a cabo tus actividades, permitirá controlar los ingresos y gastos; e identificar cualquier tipo de problemas.

Esta herramienta constituye una buena base para la contabilidad y transparencia financiera, cuando todos pueden ver cuánto debería haberse gastado y recibido, pueden plantear preguntas bien fundadas sobre discrepancias.

### **¿Quién debería participar en la elaboración del presupuesto?**

La elaboración de un presupuesto es una tarea difícil y responsable, la capacidad de tu organización para conseguir lo que había planificado y para sobrevivir económicamente, depende del proceso presupuestario; quienquiera que elabore el presupuesto debe:

- Comprender los valores, estrategia y planes de la organización o proyecto.
- Comprender el significado de inversión y coste-eficiente.
- Comprender las implicaciones de generar y recaudar fondos.

### **Planificación Presupuestaria**

El presupuesto es el instrumento del que se valen las empresas (que realizan planificación financiera) para dirigir todas sus operaciones. De

hecho Ferrán Adrià decía en una entrevista decía que innovar es establecer un control presupuestario en una empresa ya que más del 70% de los negocios no lo hace. La innovación se consigue mejorando cada día en cosas pequeñas (como decía mi abuelo muchos poquitos hacen un muchito). Si innovamos un poco cada día al cabo del tiempo habremos mejorado notablemente la productividad de nuestra empresa.

Los objetivos de un presupuesto son:

- Asegurar la liquidez financiera de la empresa.
- La coordinación de todas las actividades para obtener el objetivo.
- Establecer un control para conocer si los planes son llevados a cabo y determinar la dirección que se lleva en relación con los objetivos establecidos.

Como ves implantar un sistema de planificación financiera en tu empresa no es ninguna labor complicada y te va a reportar muchos beneficios.

Por otra parte, Amat, Soldevila y Castelló (2006) expresan que la planificación presupuestaria o de gestión está orientada al corto plazo (plazo inferior a un año) e intenta asegurar que la empresa en su conjunto y en particular cada uno de los diferentes departamentos logre sus objetivos con eficacia y eficiencia. Esta se concreta en el presupuesto para cada centro de responsabilidad, cuenta de resultados previsional, presupuesto de tesorería y balance previsional.

Así mismo, Muñiz (2003) expresa que la planificación presupuestaria es un proceso muy técnico, cuyo propósito es traducir las prioridades y los proyectos del plan anual de operaciones en un cronograma de financiación real, con descripciones detalladas de requerimientos y compromisos de financiación de proyectos. Por otra parte, aunque la planificación presupuestaria se inicia al unísono de la planificación anual

de operaciones, funciona a lo largo de todo el año fiscal por medio de una continua reprogramación fiscal.

En este orden de ideas, dicha información asume un rol fundamental para el control, pues permite especificar los resultados, interpretar las cifras acumuladas e individualizar las responsabilidades. De esta manera, la información hace un monitoreo de las actividades, el acompañamiento necesario para el logro de las metas, la toma de decisiones correctivas en caso de que circunstancias nuevas exijan el replanteamiento sobre la marcha.

### **Planificación**

La planificación cumple dos propósitos principales en las organizaciones: el protector y el afirmativo. El propósito protector consiste en minimizar el riesgo reduciendo la incertidumbre que rodea al mundo de los negocios y definiendo las consecuencias de una acción administrativa determinada. El propósito afirmativo de la planificación consiste en elevar el nivel del éxito organizacional.

Un propósito adicional de la planificación consiste en coordinar los esfuerzos y los recursos dentro de las organizaciones. Se ha dicho que la planificación es como una locomotora que arrastra el tren de las actividades de la organización, la dirección y el control.

Por otro lado, se puede considerar a la planificación como el tronco fundamental de un árbol importante, del que crecen las ramas de la organización, la dirección y el control. Sin embargo, el propósito fundamental es facilitar el logro de los objetivos de la empresa. Implica tomar en cuenta la naturaleza del ámbito futuro en el cual deberán ejecutarse las acciones planificadas.

La planificación es un proceso continuo que refleja los cambios del ambiente en torno a cada organización y busca adaptarse a ellos.

Uno de los resultados más significativos del proceso de planificación es una estrategia para la organización.

Clark y Peterson (1986) hicieron una revisión de los trabajos donde se analiza el contenido de las competencias del profesor como programador o planificador de la actividad del docente.

La planificación es un proceso de secuencias a través del cual se establecen series de pasos que conducen la enseñanza a una meta final. Una planificación eficaz requiere poner en marcha una serie de habilidades cognitivas, que no siempre resultan conscientes para el que planifica.

### **Aspectos generales e importancia de la planificación**

Planificar significa que los ejecutivos estudian anticipadamente sus objetivos y acciones, y sustentan sus actos no en corazonadas sino con algún método plan o lógica. Los planes establecen los objetivos de la organización y definen los procedimientos adecuados para alcanzarlos.

Además los planes son la guía para que la organización obtenga y aplique los recursos para lograr los objetivos; los miembros de la organización desempeñen actividades y tomen decisiones congruentes con los objetivos y procedimientos escogidos, ya que enfoca la atención de los empleados sobre los objetivos que genera resultados pueda controlarse el logro de los objetivos organizacionales. Así mismo, ayuda a fijar prioridades permite concentrarse en las fortalezas de la organización, ayuda a tratar los problemas de cambios en el entorno externo, entre otros aspectos.

Por otro lado, existen varias fuerzas que puedan afectar a la planificación: los eventos inesperados, la resistencia psicológica al cambio ya que esta acelera el cambio y la inquietud, la existencia de insuficiente información, la falta de habilidad en la utilización de los métodos de planificación, los elevados gastos que implica, entre otros.

### **Organización de la unidad educativa “Emilio Uzcategui García”**

El objeto de este trabajo es el análisis general de las organizaciones educativas, señalando los antecedentes que permitieron que las organizaciones educativas se marginan de su contexto, la influencia que tuvo la modernidad en el desarrollo de las mismas, los conflictos que se crearon con el surgimiento de la postmodernidad y, por ultimo adentrarnos en forma muy sutil para ver a la organización desde la perspectiva.

Uno de los elementos que contribuyo a esta marginación de las organizaciones educativas fue su estructura racionalmente construida para cumplir un papel de mero replicador del sistema social; en consecuencia se vio desbordada al utilizar un sistema fragmentario proveniente de una concepción científico racional, que al no entender la movilidad ricamente creativa de la realidad transformo a la organización educativa en un sistema defensivo capaz de detener esta avalancha imparable de transformaciones, de allí su esfuerzo por evitar los cambios. Una forma también de ocultar su inadaptabilidad y su desconocimiento del entorno.

### **Organización de la unidad educativa “Emilio Uzcategui García”**

El objeto de este trabajo es el análisis general de las organizaciones educativas, señalando los antecedentes que permitieron que las organizaciones educativas se marginaran de su contexto, la influencia que tuvo la modernidad en el desarrollo de las mismas, los conflictos que se crearon con el surgimiento de la postmodernidad y, por último, adentrarnos en forma muy sutil para ver a la organización desde la perspectiva.

Uno de los elementos que contribuyó a esta marginación de las organizaciones educativas fue su estructura racionalmente construida para cumplir un papel de mero replicador del sistema social; en

consecuencia, se vio desbordada, al utilizar un sistema fragmentario proveniente de una concepción científico-racional, que al no entender la movilidad ricamente creativa de la realidad transformó a la organización educativa en un sistema defensivo capaz de detener esta avalancha imparable de transformaciones, de allí su marginación y su esfuerzo por evitar los cambios. Una forma también de ocultar su inadaptabilidad y su desconocimiento del entorno.

## **Economía**

La economía del latín: *oekonomía*, y este del griego: *oikovoμía* es la ciencia social que estudia:

- La extracción, producción, intercambio, distribución y consumo de bienes y servicios.
- La forma o medios de satisfacer las necesidades humanas mediante recursos que son escasos y pueden ser destinados a diferentes usos.
- Forma en la que las personas y sociedades sobreviven, prosperan y funcionan; en este sentido es nuestro modo de relación con la naturaleza.

A quien estudia y analiza la economía profesionalmente se le conoce como economista.

Por consiguiente, la economía puede definirse como la ciencia que estudia cómo se organiza una sociedad para producir sus medios de existencia que, distribuidos entre sus miembros y consumidos por ellos, permiten que la sociedad pueda producirlos de nuevo y así sucesivamente, proveyendo con ello, de una forma constantemente renovada, la base material para el conjunto de la reproducción de la sociedad en el tiempo.

Más allá del enfoque en los procesos económicos (extracción, transformación, producción, distribución y consumo) el análisis económico se ha aplicado a negocios, finanzas, cuidado de salud y gobierno.



También se pueden aplicar a disciplinas tan diversas como el crimen, educación, la familia, el derecho, la elección pública, la religión, instituciones, guerra, la ciencia, y el medio ambiente. En el cambio al siglo XXI, el expansivo dominio de la economía en las ciencias sociales se ha descrito como el imperialismo de la economía.

## **Balances**

El balance general es el estado financiero de una empresa en un momento determinado. Para poder reflejar dicho estado, el balance muestra contablemente los activos (lo que organización posee), los pasivos (sus deudas) y la diferencia entre estos (el patrimonio neto).

El balance general, por lo tanto, es una especie de fotografía que retrata la situación contable de la empresa en una cierta fecha. Gracias a este documento, el empresario accede a información vital sobre su negocio, como la disponibilidad de dinero y el estado de sus deudas.

El activo de la empresa está formado por el dinero que tiene en caja y en los bancos, las cuentas por cobrar, las materias primas, las máquinas, los vehículos, los edificios y los terrenos.

En el caso de los activos tenemos que subrayar que estos se suelen clasificarse en tres tipos claramente delimitados:

- **Activos Corrientes:** Entre los mismos se encuentran aquellos elementos que son capaces de convertirse fácilmente en dinero efectivo. De ahí que dentro de esta tipología se hallen el dinero que hay en el banco y el que existe disponible en la propia empresa, las cuentas que quedan por cobrar de clientes, los cheques que hay que cobrar y lo que son los bienes inventariados (materias primas, productos terminados, productos en proceso de elaboración).
- **Activos fijos:** Bajo dicha denominación incluyen todos los inmuebles y los bienes muebles que la empresa en cuestión tiene y que le son básicos para el desempeño de su actividad. De esta manera,

ejemplos de activos de este tipo son los vehículos, los muebles, los terrenos, las construcciones o la maquinaria, entre otros. Es importante saber que estos activos están sometidos a lo que se conoce por el nombre de depreciación, es decir, al desgaste que sufren por el uso.

- Otros activos: En esta clasificación se incluyen los activos que no pertenecen a ninguna de las dos categorías anteriormente citados. Ejemplos de aquellos serían los gastos que son abonados de manera anticipada.

El pasivo, en cambio, se compone por las deudas, las obligaciones bancarias y los impuestos por pagar, entre otras cuestiones.

En el caso de los pasivos estos también pueden clasificarse en tres categorías:

- Pasivos a largo plazo. Son los que la empresa debe abonar en el plazo superior a un año.
- Pasivos Corrientes. Son los que la industria debe pagar en el plazo menor a un año: prestaciones, sobregiros, créditos.
- Otros pasivos. Son los que no se incluyen en ninguna de las dos anteriores clasificaciones.

Cabe destacar que el balance general también se conoce como estado de situación patrimonial. El documento suele presentar distintas columnas, que organizan los valores según sean activos o pasivos. La diferencia entre estos es el patrimonio neto, es decir, la diferencia entre lo que la compañía tiene y lo que debe.

Más allá de que los balances son útiles para los dueños de las empresas, su elaboración suele estar a cargo de especialistas en contabilidad. Los contadores se encargan de analizar los números y volcarlos al balance. Una vez cerrado el balance, es presentado al empresario o al directivo pertinente, quien es el tomará las decisiones correspondientes para la gestión de la empresa.

## **Ingresos**

En el ámbito de la economía, el concepto de ingresos es sin duda uno de los elementos más esenciales y relevantes con los que se puede trabajar. Entendemos por ingresos a todas las ganancias que ingresan al conjunto total del presupuesto de una entidad, ya sea pública o privada, individual o grupal. En términos más generales, los ingresos son los elementos tanto monetarios como no monetarios que se acumulan y que generan como consecuencia una ganancia.

Como se puede ver entonces, el término ingresos se relaciona tanto con diversos aspectos económicos pero también sociales ya que la existencia o no de los mismos puede determinar el tipo de calidad de vida de una familia o individuo, así como también las capacidades productivas de una empresa o entidad económica. Los ingresos sirven además como motor para la futura inversión y crecimiento ya que, aparte de servir para mejorar las condiciones de vida, pueden ser utilizados en parte para mantener y acrecentar la dinámica productiva. Se genera así un flujo de elementos (que pueden ser o no dinero) que entra en constante movimiento y dinamismo.

La ecuación de renta o ingresos per cápita busca representar el porcentaje de ingresos que cada habitante de una región políticamente definible debería recibir de acuerdo al producto bruto interno de la misma. Es decir que, estableciendo un ejemplo simplificado, si una región cuenta con un producto bruto interno de 1.000.000 de dólares al año y una población de 1.000.000 de habitantes, corresponde a cada habitante un dólar de inversión por año. Esta relación entre el ingreso de cada habitante y el producto bruto interno es útil para entender la riqueza de un territorio más que para saber cuánto debería ganar o recibir cada individuo ya que esos porcentajes no son fácilmente aplicables en la realidad.

Aquí es finalmente donde entra en juego la idea de desigualdad en los ingresos, elemento característico de las sociedades capitalistas actuales

(aunque presente a lo largo de la historia de la Humanidad), en las cuales una pequeña porción de la población posee una parte central de la riqueza mientras el resto de los habitantes quedan sumidos en la miseria.

## **Gastos**

Un gasto es un egreso o salida de dinero que una persona o empresa debe pagar para un artículo o por un servicio. Para un inquilino, por ejemplo, el alquiler es un gasto. Para un estudiante o los padres de familia, la matrícula escolar es un gasto. El comprar alimentos, ropa, muebles o un automóvil es también considerado un gasto. Un gasto es un costo que es "pagado" o "remitido" normalmente a cambio de algo de valor. Lo que pareciera costar mucho se considera "caro", mientras que lo que pareciera costar poco es "barato".

Sin embargo, hay sustancial diferencia entre el dinero que destina una persona (porque ella no lo recupera), del dinero que destina una empresa. Porque la empresa sí lo recupera al generar Ingresos, por lo tanto no lo "gasta" sino que lo utiliza como parte de su inversión.

En contabilidad, se denomina gasto o egreso a la anotación o partida contable que disminuye el beneficio o aumenta la pérdida de una sociedad o persona física. Se diferencia del término costo porque precisa que hubo o habrá un desembolso financiero (movimiento de caja o bancos).

El gasto es una salida de dinero que "no es recuperable", a diferencia del costo, que si lo es, por cuanto la salida es con la intención de obtener una ganancia y esto lo hace una inversión que es recuperable: es una salida de dinero y además se obtiene una utilidad. Podemos decir también que el gasto es la corriente de recursos o potenciales de servicios que se consumen en la obtención del producto neto de la entidad: sus ingresos. El gasto se define como expiración de elementos del activo en la que se han incurrido voluntariamente para producir ingresos. También podemos

definir el gasto como la inversión necesaria para administrar la empresa o negocio, ya que sin eso sería imposible que funcione cualquier ente económico; el gasto se recupera en la medida que al calcular el precio de la venta del bien o servicio este se debe tener en cuenta. Las pérdidas son expiraciones involuntarias de elementos del activo que no guardan relación con la producción de ingresos.

Esto que mencionamos, respecto de los gastos individuales en los que puede incursionar una persona, en tanto, en el caso de los gastos de una empresa existen algunas consideraciones más, ya que algunos gastos en los cuales una empresa puede incurrir en algún momento, con el correr del tiempo, pueden traducirse o convertirse en ganancias.

Por ejemplo, en las compras de mercadería que realiza un determinado negocio o empresa no todo es salida de dinero, o sea, en el momento que se compra la mercadería a reponer se está incurriendo en un gasto, pero luego ese gasto puede ser recuperado con creces si la mercadería logra venderse en un corto plazo y por supuesto con un valor superior. En contabilidad hay dos criterios básicos que se siguen a la hora de reflejar un gasto. Principio de imagen fiel, en este caso, se intentará recoger el gasto aunque no sea ciento por ciento real y el otro principio, llamado de prudencia, tratará de recoger el gasto lo más pronto posible, es decir, cuando se tiene la idea que se va a producir

## **Depreciación**

La depreciación es una disminución del valor o del precio de algo. Esta caída puede detectarse a partir de la comparación con el valor o el precio previo, o en relación a otras cosas de su misma clase.

Lo habitual es que la depreciación de un producto se origine por tres causas: el desgaste que le genera el uso, la obsolescencia o el paso del tiempo.

Un automóvil pierde valor (es decir, se deprecia) a medida que aumenta

su kilometraje, ya que el uso afecta el rendimiento y el estado de las partes. Una computadora (ordenador), por su parte, se vuelve obsoleta cuando empiezan a surgir nuevos modelos que ofrecen un funcionamiento más eficiente. Una casa, por último, baja su precio de venta cuando es muy antigua.

Para la economía y las finanzas, la depreciación puede asociarse a la devaluación, que es la disminución del valor nominal de una moneda frente a una divisa extranjera. Esto puede producirse por diversos motivos que se resumen un incremento de la demanda de la divisa extranjera y una disminución de la demanda de la moneda local.

Asimismo no hay que olvidarse que para poder acometer el cálculo de la depreciación de un activo es imprescindible contar con los siguientes parámetros: el valor a depreciar, la vida útil de aquel, el valor de recupero y también el método que se va a aplicar para llevar a cabo la citada operación.

Cuando nos estamos refiriendo a activos, se trata de bienes inmuebles como construcciones de diversa índole, vehículos, equipos informáticos, maquinaria.

Además de todo lo expuesto, tendríamos que exponer que hay diversos métodos de depreciación que se emplean dentro de lo que es el ámbito financiero y económico:

- Método de línea recta. Es fácil de utilizar y se basa en el criterio de que el activo en cuestión se desgasta de la misma manera durante un periodo contable.
- Método de la suma de los dígitos de los años. Para depreciar un activo lo que hace tener en cuenta es basarse en las unidades que se usan.
- Método de las unidades producidas.
- Método del doble saldo decreciente, que puede decirse que viene a ser un doble método de línea recta.

En el ámbito de la contabilidad y economía, el término depreciación se refiere a una disminución periódica del valor de un bien material o inmaterial. Esta depreciación puede derivarse de tres razones principales: el desgaste debido al uso, el paso del tiempo y la vejez. También se le puede llamar a estos tres tipos de depreciación; depreciación física, funcional y también obsolescencia.

## **2.2. FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

### **EXPIDE LA SIGUIENTE LEY DE EDUCACIÓN**

#### **Título Primero**

#### **PRINCIPIOS GENERALES**

#### **Capítulo I**

#### **OBJETO DE LA LEY**

**Art. 1.-** La presente Ley tiene como objeto fijar los principios y fines generales que deben inspirar y orientar la educación, establecer las regulaciones básicas para el gobierno, organización y más funciones del sistema educativo y determinar las normas fundamentales que contribuyen a promover y coordinar el desarrollo integral de la educación.

#### **Capítulo II**

#### **PRINCIPIOS Y FINES**

**Art. 2.-** La educación se rige por los siguientes principios:

- a) La educación es deber primordial del Estado, que lo cumple a través del Ministerio de Educación y de las Universidades y Escuelas Politécnicas del país.
- b) Todos los ecuatorianos tienen el derecho a la educación integral y la obligación de participar activamente en el proceso educativo nacional.
- c) Es deber y derecho primario de los padres, o de quienes los representan, dar a sus hijos la educación que estimen conveniente. El Estado vigilará el cumplimiento de este deber y facilitará el ejercicio de este derecho.

d) El Estado garantiza la libertad de enseñanza de conformidad con la Ley.

e) La educación oficial es laica y gratuita en todos sus niveles. El Estado garantiza la educación particular.

f) La educación tiene sentido moral, histórico y social; se inspira en los principios de nacionalidad, democracia, justicia social, paz, defensa de los derechos humanos y está abierta a todas las corrientes del pensamiento universal.

g) El Estado garantiza la igualdad de acceso a la educación y la erradicación del analfabetismo.

h) La educación se rige por los principios de unidad, continuidad, secuencia, flexibilidad y permanencia.

i) La educación tendrá una orientación democrática, humanística, investigativa, científica y técnica, acorde con las necesidades del país.

1. La educación promoverá una auténtica cultura nacional, esto es, enraizada en la realidad del pueblo ecuatoriano.

**Art. 3.-** Son fines de la educación ecuatoriana:

a) Preservar y fortalecer los valores propios del pueblo ecuatoriano, su identidad cultural y autenticidad dentro del ámbito latinoamericano y mundial.

b) Desarrollar la capacidad física, intelectual, creadora y crítica del estudiante, respetando su identidad personal para que contribuya activamente a la transformación moral, política, social, cultural y económica del país.

c) Propiciar el cabal conocimiento de la realidad nacional para lograr la integración social, cultural y económica del pueblo y superar el subdesarrollo en todos sus aspectos.

d) Procurar el conocimiento, la defensa y el aprovechamiento óptimo de todos los recursos del país.

e) Estimular el espíritu de investigación, la actividad creadora y responsable en el trabajo, el principio de solidaridad humana y el sentido de cooperación social.



f) Atender preferentemente la educación preescolar, escolar, la alfabetización y la promoción social, cívica, económica y cultural de los sectores marginados.

g) Impulsar la investigación y la preparación en las áreas: técnica, artística y artesanal. Para cumplir a cabalidad con los fines de la educación, el Ministerio promoverá la participación activa y dinámica de las instituciones públicas y privadas y de la comunidad en general.

## **Título Segundo**

### **ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO**

#### **Capítulo I**

##### **ESTRUCTURA GENERAL**

**Art. 4.-** (Reformado por el Art. 1 de la Ley 150, R.O. 918, 20-IV-92).- El sistema educativo nacional comprende dos subsistemas:

a) El escolarizado y b) El no escolarizado.

En el sistema educativo nacional se garantiza la Educación Intercultural Bilingüe que, asimismo, comprenderá dos subsistemas:

a) El escolarizado y b) El no escolarizado.

**Art. 5.-** El subsistema escolarizado se emplea en los establecimientos determinados por la Ley y comprende:

a) La educación regular que se somete a las disposiciones reglamentarias sobre el límite de edad, secuencia de niveles y duración de cursos.

b) La educación compensatoria, que tiene un régimen especial y se la ofrece a quienes no ingresan a los niveles de educación regular o no los concluyen.

c) La educación especial, destinada a estudiantes excepcionales por razones de orden físico, intelectual, psicológico o social.

**Art. 6.-** El subsistema no escolarizado procura el mejoramiento educacional, cultural y profesional a través de programas especiales de enseñanza, aprendizaje y difusión, mediante los esfuerzos e iniciativas

públicos o privados.

**Art. 7.-** La educación regular comprende los siguientes niveles:

a) Preprimaria

b) b) Primario

1. Medio.

**Art. 8.-** La educación en el nivel preprimaria tiende al desarrollo del niño y sus valores en los aspectos motriz, biológico, psicológico, ético y social, así como a su integración a la sociedad con la participación de la familia y el Estado.

**Art. 9.-** La educación en el nivel primario tiene por objeto la formación integral de la personalidad del niño, mediante programas regulares de enseñanza-aprendizaje y que lo habilitan para proseguir estudios en el nivel medio.

**Art. 10.-** La educación en el nivel medio comprende los tres ciclos: básico, diversificado y especializado.

**Art. 11.-** El ciclo básico inicia la formación del nivel medio en el que se promueve una cultura general básica y se desarrollan actividades de orientación, que permiten al estudiante seleccionar la especialidad en el ciclo diversificado y habilitarle para el trabajo.

**Art. 12.-** El ciclo diversificado procura la preparación interdisciplinaria que permita la integración del alumno a las diversas manifestaciones del trabajo y la continuación de los estudios en el ciclo post-bachillerato o en el nivel superior, atendiendo a los requerimientos del desarrollo social y económico del país y a las diferencias y aspiraciones individuales.

Las diversas modalidades se organizan de acuerdo con las necesidades del desarrollo científico, económico y cultural del país y aseguran, con sentido integral, la formación humanística y técnica.

**Art. 13.-** (Derogado por la Disposición Final de la Ley 2000-16, R.O. 77, 15-V-2000).

**Art. 14.-** La duración de los niveles pre-primarios, primarios y medio señalados en los artículos 8, 9, 11, 12 y 13 de esta Ley la fijará el Reglamento. **Art. 15.-** El Ministerio de Educación y Cultura, en el ámbito

de su competencia, podrá autorizar el funcionamiento experimental o piloto de unidades educativas.

**Art. 16.-** De conformidad con las disposiciones de la Constitución de la República y la Ley respectiva, corresponde a las universidades y escuelas politécnicas impartir la educación superior.

**Art. 17.-** El Ministerio de Educación establecerá mecanismos de coordinación con otros organismos del Estado o instituciones ajenas al mismo, que mantengan programas y servicios educativos.

## **Capítulo II**

### **CARÁCTER GRATUITO Y OBLIGATORIO DE LA EDUCACIÓN**

**Art. 18.-** La educación oficial es gratuita en todos los niveles.

**Art. 19.-** El Estado tiene el deber de facilitar el sostenimiento de la educación en todos los niveles y modalidades del sistema.

**Art. 20.-** La educación es obligatoria en el nivel primario y ciclo básico del nivel medio.

**Art. 21.-** Los establecimientos de educación particular no gratuitos se sujetarán, para el cobro de matrículas y pensiones, a las que fije el Ministerio de Educación.

Quienes no cumplan con lo dispuesto en el inciso precedente serán sancionados por el Ministerio de Educación con una multa equivalente a dos y hasta diez salarios mínimos vitales generales. En caso de reincidencia se clausurará temporal o definitivamente el establecimiento, según la gravedad de la falta en el año lectivo inmediatamente posterior.

El Ministerio de Educación, a través de las direcciones provinciales, publicará la lista de establecimientos particulares con las cantidades autorizadas para el cobro de matrículas y pensiones, al tiempo que se inicie el proceso de recepción de matrículas.

Conjuntamente con la lista publicará el presente artículo de esta Ley. La publicación se efectuará en los periódicos que se editen en cada cabecera provincial; caso de no haberlos, a través de las estaciones de las radios locales y en todo caso se exhibirá en las oficinas de las direcciones provinciales de educación.

Cualquier otro cobro, llámese bono, acción, contribución voluntaria, especial o cualesquiera otra denominación, podrá aplicarse solamente previa autorización del Ministerio de Educación. Todos los cobros indebidos serán devueltos a los perjudicados por disposición de la institución sancionadora prevista en este artículo.

**Art. 22.-** Los planteles particulares que educan a niños y jóvenes de familias de escasos recursos, en los niveles indicados en el artículo anterior, recibirán del Estado, como aporte, hasta el 50% del costo alumno, cada año fiscal, de acuerdo al respectivo reglamento.

### **Título Tercero**

## **ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO**

### **Capítulo I**

#### **EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**Art. 23.-** El Ministerio de Educación y Cultura es responsable del funcionamiento del sistema educativo nacional, de la formulación y ejecución de la política cultural y deportiva y de la difusión del desarrollo científico y tecnológico.

**Art. 24.-** La autoridad superior del ramo es el Ministro de Educación.

Sus atribuciones y deberes en el área de la educación son:

- a) Desarrollar una política unitaria y definida, de acuerdo con los principios y fines previstos en la Constitución y en esta Ley.
- b) Aprobar los planes y programas que deben aplicarse a nivel nacional o regional y velar por su cumplimiento.
- c) Crear, reorganizar, clausurar o suprimir establecimientos educacionales, de acuerdo con esta Ley y los reglamentos respectivos.
- d) Autorizar o negar la creación de establecimientos de educación particular, suspenderlos o clausurarlos de conformidad con esta Ley y sus reglamentos.
- e) Las demás atribuciones que se fijan en esta Ley y en el Reglamento.

## Capítulo II

### EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

**Art. 25.-** El Consejo Nacional de Educación es el organismo permanente de asesoramiento y consulta del Ministro en las políticas educativa, técnica, científica y en los asuntos sometidos a su conocimiento.

**Art. 26.-** El Consejo Nacional de Educación está integrado por:

- a) El Ministro de Educación o su Representante, que debe ser un funcionario del Ministerio, quien lo preside;
- b) Un Rector universitario o politécnico representante del Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas;
- c) Dos representantes por el Magisterio Nacional, uno por el Magisterio Fiscal y otro por el Magisterio Particular no universitario, quienes serán designados de conformidad con el respectivo reglamento; y,
- d) Un representante del Consejo Nacional de Desarrollo.

Los miembros mencionados en los literales b) y c) durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos después de un período.

Todos los miembros contarán con su respectivo suplente.

**Art. 27.-** El Consejo Nacional de Educación se regirá por esta Ley y su Reglamento.

## Capítulo III

### ESTRUCTURA DEL MINISTERIO

**Art. 28.-** (Agregado el inc. 2o. por el Art. 2 de la Ley 150, R.O. 918, 20-IV-92).- El Ministerio de Educación cuenta para su funcionamiento, además de las Subsecretarías, con las direcciones nacionales especializadas y las oficinas técnicas que se determinen en el Reglamento, de acuerdo con los requerimientos del desarrollo educativo del país. Además contará con una organización integrada por unidades de asesoramiento, de planificación y de ejecución.

La Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe, especializada en culturas y lenguas aborígenes, funcionará como una organización técnica, administrativa y financiera descentralizada, tendrá su propia estructura orgánico-funcional, que garantizará la participación, en todos

los niveles e instancias de la administración educativa, de los pueblos indígenas, en función de su representatividad.

**Art. 29.-** Las Direcciones Provinciales de Educación son las responsables de la organización y de la aplicación del sistema educativo en la actividad docente y discente con relación a los niveles preprimaria, primario y medio, en su respectiva jurisdicción

**Art. 30.-** El Ministerio regulará, supervisará y coordinará las actividades de las instituciones, empresas especializadas y más organismos descentralizados o no, públicos, relacionados con el cumplimiento de los objetivos y fines determinados en la presente Ley.

**Art. 31.-** Los establecimientos educativos son centros de formación humana y promoción cultural, destinados a cumplir con los fines de educación determinados en esta Ley.

**Art. 32.-** Los establecimientos educativos oficiales son: fiscales, municipales y de otras instituciones públicas.

Los establecimientos particulares son los promovidos, dirigidos y pertenecientes a personas naturales o jurídicas de derecho privado. Son también establecimientos educativos, para los efectos de esta Ley, los que cuentan con financiamiento parcial del Estado y se rigen por los convenios especiales.

Todos los establecimientos educativos se someten, para su funcionamiento, a lo prescrito por esta Ley y su Reglamento.

**Art. 33.-** Los organismos directivos de los establecimientos educacionales y sus niveles de autoridad se establecerán en el Reglamento.

**Art. 34.-** Especialmente en las áreas suburbanas, rurales y fronterizas, el Ministerio organizará, obligatoriamente, programas que tienden al desarrollo integral de la comunidad.

**Art. 35.-** En los establecimientos educativos podrán crearse asociaciones estudiantiles con fines culturales, sociales, deportivos y de investigación científica. Su funcionamiento se sujetará al Reglamento.

En cada uno de dichos establecimientos podrá funcionar un Comité de Padres de Familia cuyas atribuciones y deberes serán los determinados

en el Reglamento.

El establecimiento que de cualquier manera impida o coarte a los padres de familia el ejercicio de este derecho, será sancionado de acuerdo con la Ley.

#### **Capítulo IV**

##### **PLANIFICACION**

**Art. 36.-** Los planes y programas educativos deben ser formulados científicamente de conformidad con las orientaciones de la política educativa y las necesidades del desarrollo de la realidad nacional, para lo cual deberá contar con la participación de los sectores que conforman la acción educativa, con sujeción al Reglamento.

#### **Capítulo V**

##### **DE LA ORIENTACIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTILES**

**Art. 37.-** El Ministerio de Educación planificará y ejecutará obligatoriamente la orientación dentro de un criterio integral, considerándola consubstancial al proceso educativo y como una acción interdisciplinaria con responsabilidad participativa de la comunidad educativa, conducida por profesionales especializados y desarrollada al interior del currículum.

Los servicios de bienestar estudiantil serán aplicados de igual manera con criterio especializado para facilitar un óptimo aprovechamiento de los recursos humanos, económicos y materiales en el proceso educativo, dentro de un contexto social.

#### **Capítulo VI**

##### **SUPERVISIÓN EDUCATIVA**

**Art. 38.-** La supervisión es una función especializada encargada de velar por el cumplimiento de los fines y de las normas de educación y de promover el mejoramiento de la enseñanza y del desarrollo de las comunidades, mediante una acción sistemática y permanente.

**Art. 39.-** La supervisión, siendo principalmente un servicio de asesoramiento profesional y de control, tomará además en cuenta las opiniones de la comunidad, a fin de que el proceso educativo se desenvuelva en función de las necesidades de las mismas.

**Art. 40.-** Para el desempeño del cargo de supervisor es indispensable poseer preparación especializada, residir por lo menos en los días laborables en el área del lugar de trabajo que le ha sido asignada, además de reunir los requisitos que determina el reglamento.

## **Capítulo VII**

### **INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**

**Art. 41.-** La planificación técnica, ejecución, control, fiscalización y mantenimiento de las construcciones destinadas a establecimientos educativos fiscales, estarán a cargo de la Dirección Nacional de Construcciones Escolares.

Notas:

La Dirección Nacional de Construcciones Escolares DINACE ha sido suprimida mediante D.E. 683 (R.O. 149-S, 16-III-99), pasando sus bienes, derechos, obligaciones, funciones y atribuciones al Ministerio de Educación, Cultura, Deportes y Recreación.

Nota:

El Art. 16 lit. e) del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, cambió la denominación del Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Educación, Cultura, Deportes y Recreación a Ministerio de Educación y Cultura (D.E. No. 66, R.O. 11, 30-I-2003), cambio de denominación que posteriormente fue ratificado por Art. 2 del D.E. No.1179, R.O. 239, 24-XII-2003.

**Art. 42.-** La planificación técnica se hará en base de la investigación de las necesidades nacionales y de la determinación de prioridades y características de la infraestructura educativa dentro del mapa escolar.



**Art. 43.-** (Sustituido por el Art. 3 de la Ley 150, R.O. 918, 20-IV-92).- En las construcciones escolares de las zonas rurales se tendrá en cuenta las características socio-culturales y arquitectónicas de la comunidad. Las necesidades de vivienda para los maestros y los servicios para la promoción social y cultural podrán llevarse a cabo con la participación de los Organismos del Estado y de la comunidad.

**Art. 44.-** Todo proyecto de desarrollo urbano o rural debe contemplar, para su aprobación, la reserva de áreas para servicios educativos y la construcción de locales para la educación obligatoria.

#### **Título Cuarto**

### **EL RÉGIMEN ESCOLAR**

#### **Capítulo I**

#### **EL AÑO LECTIVO, EL INGRESO Y LA EVALUACIÓN**

**Art. 45.-** El año lectivo comprenderá ciento ochenta y cinco días laborables, incluidos los períodos de exámenes. Los calendarios, períodos y días de descanso para los regímenes de Sierra y Oriente, Costa y Galápagos, serán establecidos por el Ministerio de Educación.

**Art. 46.-** El Ministerio de Educación posibilitará la atención a la población escolar que requiera del cambio de régimen escolar evitando la pérdida de tiempo. Para el efecto tenderá a crear, al menos en todas las capitales de provincias, establecimientos, tanto de nivel primario como de nivel medio, que funcionen según el calendario de los establecimientos del otro régimen escolar.

**Art. 47.-** Los planteles educativos podrán adoptar el sistema de una o dos jornadas de trabajo diario, previa la justificación de su conveniencia y la autorización del Ministro. En cualquier tipo de jornada, los establecimientos educativos se sujetarán a los períodos de clase determinados en el Reglamento.

**Art. 48.-** La admisión de alumnos en los diversos niveles y modalidades del sistema educativo se regirá por esta Ley y el Reglamento.

**Art. 49.-** La evaluación en todos los niveles y etapas de la educación será

permanente e integral.

**Art. 50.-** Los establecimientos educativos nocturnos estarán sujetos a un régimen adecuado para el cumplimiento de su finalidad, adoptando las regulaciones necesarias para que estos planteles cumplan con los objetivos y fines educativos contemplados en la Ley y su Reglamento.

**Art. 51.-** El reconocimiento de estudios realizados en el exterior y la equiparación de los correspondientes títulos, diplomas, certificados y demás documentos, de los niveles primarios y medio, se someterán a los convenios culturales y a las regulaciones que para el efecto establezca el Reglamento.

## **Título Quinto**

### **PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO**

#### **Capítulo I**

#### **EL MAGISTERIO NACIONAL**

**Art. 52.-** El Magisterio Nacional está formado por los profesionales de la educación y por aquellos que cumplan labores docentes o que desempeñen funciones técnico administrativas especializadas en el sistema educativo.

**Art. 53.-** Quienes poseen título de profesionales de la educación tienen derecho prioritario para ser nombrados en funciones del ramo educativo.

**Art. 54.-** La Ley y los Reglamentos que establecen las categorías del escalafón y remuneraciones del Magisterio regularán el ejercicio docente. En los establecimientos particulares la remuneración no podrá ser menor al sueldo básico del Magisterio para quienes laboran a tiempo completo; y los que trabajen a tiempo parcial recibirán al menos la alícuota correspondiente.

**Art. 55.-** El Ministerio de Educación procurará que los profesores en el área rural residan en sus lugares de trabajo, para lo cual se preferirá, en la designación de profesores, a personas del lugar que cumplieren los requisitos legales.

#### **ESCALAFÓN**

**Art. 56.-** El escalafón del Magisterio Nacional es el sistema legal del

ejercicio profesional de sus miembros.

**Art. 57.-** Los deberes y derechos del personal que ejerce sus funciones en los establecimientos oficiales son los determinados en la Ley de Escalafón y Sueldos del Magisterio Nacional.

## **Capítulo II**

### **DE LA INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA**

#### **FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTES**

**Art. 58.-** La investigación pedagógica, la formación, la capacitación y el mejoramiento docentes son funciones permanentes del Ministerio de Educación destinadas a lograr la actualización del Magisterio para asegurar un eficiente desempeño en el cumplimiento de los fines de la educación nacional.

**Art. 59.-** La formación de profesionales docentes estará a cargo de las facultades de filosofía, letras y ciencias de la educación y de los colegios e institutos normales del país. Estos últimos, los colegios e institutos, tienen la finalidad específica de preparar docentes para los niveles preprimaria y primario.

En cuanto a los colegios e institutos normales el Ministerio fijará los cupos de estudiantes en relación a la demanda nacional de este tipo de profesionales y a las disponibilidades fiscales del país.

## **Título Sexto**

### **DE LOS BIENES Y RECURSOS**

**Art. 60.-** El Estado destinará los bienes y recursos necesarios para el funcionamiento de los establecimientos educativos, de acuerdo a las normas establecidas por la Constitución, la Ley, el Reglamento y las disponibilidades presupuestarias.

**Art. 61.-** El Ministerio de Educación adoptará las medidas que propendan a la racionalización del gasto y al eficiente aprovechamiento de sus recursos financieros y materiales.

**Art. 62.-** En la asignación de recursos por programas se dará prioridad a la educación del sector rural y de las zonas fronterizas.

**Art. 63.-** Las asignaciones e ingresos de cualquier orden, destinados a los programas de educación, no podrán ser invertidos en otro objetivo diferente al previsto.

**Art. 64.-** Los directivos de los planteles educativos son los responsables de velar por la administración y conservación de los recursos asignados a los mismos.

### **Título Séptimo**

#### **DISPOSICIONES GENERALES**

**Art. 65.-** Las atribuciones que esta Ley concede a los diversos funcionarios de la educación serán ejercidas privativamente por ellos dentro de la organización jerárquica establecida.

**Art. 66.-** El Ministro de Educación delegará atribuciones o designará representantes, en la esfera de la competencia, a las personas que estime conveniente, quienes responderán directamente por los actos realizados en el ejercicio de la respectiva delegación. Esta delegación deberá recaer preferentemente en funcionarios del Ministerio.

**Art. 67.-** El censo escolar debe realizarse de acuerdo a las normas técnicas establecidas reglamentariamente. La participación del personal directivo, docente y técnico administrativo en estos eventos es obligatoria.

**Art. 68.-** Las instituciones y entidades de los diversos sectores de la economía nacional están obligadas a financiar programas educativos para su personal en beneficio de la comunidad. Los gastos que demanden estos programas serán deducibles del pago del impuesto a la renta.

Los medios de comunicación social están obligados a conceder espacios gratuitos para la difusión de programas elaborados por el Ministerio de Educación de conformidad con el Reglamento.

**Artículo Final.-** Deróganse la Ley de Educación y Cultura expedida por Decreto No. 1903, de 1o. de noviembre de 1977, promulgada en el Registro Oficial No. 461, de 11 de los mismos mes y año y la Reforma expedida por Decreto No. 2144, de 12 de enero de 1978, promulgada en

el Registro Oficial No. 511 de 23 de los mismos mes y año así como las demás disposiciones legales que se opongan a la presente Ley, la misma que entrará en vigencia luego de su promulgación.

Dado en Quito, a los 15 días del mes de abril de mil novecientos ochenta.

### **2.3. VARIABLES DE LA INVESTIGACIÓN**

**Variable dependiente:** Incremento financiero de la institución.

**Variable independiente:** Culminar con las ausencias existentes en la planificación presupuestaria de la unidad educativa Emilio Uzcategui García.

### **2.4. DEFINICIONES CONCEPTUALES**

#### **Presupuesto**

Es el cálculo o negociación anticipada de los ingresos y egresos de una actividad económica (personal, familiar, un negocio, una empresa, una oficina, un gobierno) durante un período, por lo general en forma anual. Es un plan de acción dirigido a cumplir un final previsto, expresado en valores y términos financieros que debe cumplirse en determinado tiempo y bajo ciertas condiciones previstas, este concepto se aplica a cada centro de responsabilidad de la organización. El presupuesto es el instrumento de desarrollo anual de las empresas o instituciones cuyos planes y programas se formulan por término de un año.

Elaborar un presupuesto permite a las empresas, los gobiernos, las organizaciones privadas o las familias establecer prioridades y evaluar la consecución de sus objetivos. Para alcanzar estos fines, puede ser necesario incurrir en déficit (que los gastos superen a los ingresos) o, por el contrario, puede ser posible ahorrar, en cuyo caso el presupuesto presentará un superávit (los ingresos superan a los gastos)

## **Institución educativa**

Es un conjunto de personas y bienes promovidos por las autoridades públicas o por particulares, cuya finalidad será prestar un año de educación preescolar y nueve grados de educación básica como mínimo y la media superior. La misión de las instituciones educativas se trata sobre la tarea convocante de la escuela al enseñar para que los alumnos aprendan.

## **Educación**

El proceso educativo se materializa en una serie de habilidades y valores, que producen cambios intelectuales, emocionales y sociales en el individuo. De acuerdo al grado de concienciación alcanzado, estos valores pueden durar toda la vida o solo un cierto periodo de tiempo.

Los conocimientos, habilidades, valores, creencias y hábitos de un grupo de personas que los transfieren a otras personas, a través de la narración de cuentos, la discusión, la enseñanza, la formación o la investigación. La educación no solo se produce a través de la palabra, pues está presente en todas nuestras acciones, sentimientos y actitudes.

Generalmente, la educación se lleva a cabo bajo la dirección de los educadores ("profesores"), pero los estudiantes también pueden educarse a cualquier experiencia que tenga un efecto formativo en la forma en que uno piensa, siente o actúa puede considerarse educativa. El estudio de la educación se denomina pedagogía. Ahora se habla de la necesidad de continuar con los procesos educativos más allá de la educación formal.

## **Maestros**

Un maestro se ocupará generalmente de la educación básica de los alumnos en edad de escolarización básica obligatoria hasta los 3-16 años. Si estos alumnos tienen algún tipo de necesidad educativa extraordinaria dicha edad puede intercalarse.

La titulación que un maestro debe ostentar para el ejercicio de su profesión es la de graduado universitario (dependiendo de los países, entre tres y cinco años de estudios superiores).

## **Alumnos**

La imaginación y la invención de significados a las palabras, pareciera, se han convertido en acciones de nimia preocupación. Esta actividad pudiera ser de poca trascendencia en otras áreas, aunque no lo creo, mas no lo puede ser en el ámbito educativo. Desde hace muy poco tiempo, se ha venido incorporando de manera furtiva, pero con mucha fuerza y solidez, sobre todo por la autoridad que ostentan quienes lo han empezado a difundir, una connotación de la palabra alumno que a todas luces es errónea. Según ese criterio, la palabra alumno es un vocablo compuesto por el prefijo “a” que significa sin, ausencia o carencia (el significado del prefijo es correcto en palabras compuestas) y de la raíz “lumen – luminis” que significa luz; por tanto, según los proponentes alumno significaría “sin luz”. Ello es un error de concepto y de derivación etimológica ingente.

## **CAPÍTULO III**

### **3.1. HISTORIA DE LA INSTITUCION**

En la ciudad de Guayaquil el 7 de agosto de 1987 fue fundada una institución educativa, los fundadores juntos con los padres de familia invadieron unos terrenos ubicados en la Cooperativa Assad Bucaram Sector Paquisha Mz DJ S- 12 y en ese tiempo se construyeron 3 aulas de caña y empezaron con pocos docentes contratados por los padres de familia, empezaron inaugurando la primaria y al pasar de los años lograron incrementar el bachillerato.

Después de varios años se reunió a la comunidad para pedir ayuda al FISE (fondo de inclusión social energético) y recibiendo la ayuda del mismo se logró construir 6 aulas más y 2 canchas con servicios sanitarios que sirvieron de mucha ayuda para la educación de los niños del sector.

Durante sus 29 años de existencia, ha marcado un hito en la historia de la educación Ecuatoriana; su nombre y su prestigio han traspasado los linderos de la ciudad.

Trayectoria institucional excepcional que se inicia con la gestión del Master Rafael Valverde Ayala, Rector Fundador, quien tomó las riendas de este plantel y se entregó a él con verdadera pasión, con mística profesional, con alma y vida. Con su dirección y organización, este plantel cumpliría dos objetivos fundamentales: la democratización de la educación y, la creación del bachillerato mixto, que abrió amplísimos horizontes para las jóvenes ecuatorianos.

Se puede afirmar que esta institución ha contribuido positivamente al progreso de la sociedad Ecuatoriana forjando múltiples generaciones que se han destacado en los diferentes campos de la vida nacional. Generalmente se realizan curso de capacitación al personal de la institución tanto docente como administrativo, para que tengan el conocimiento necesario para implementar en todos los alumnos lo aprendido en sus charlas y la satisfacción de los mismos, se realiza este

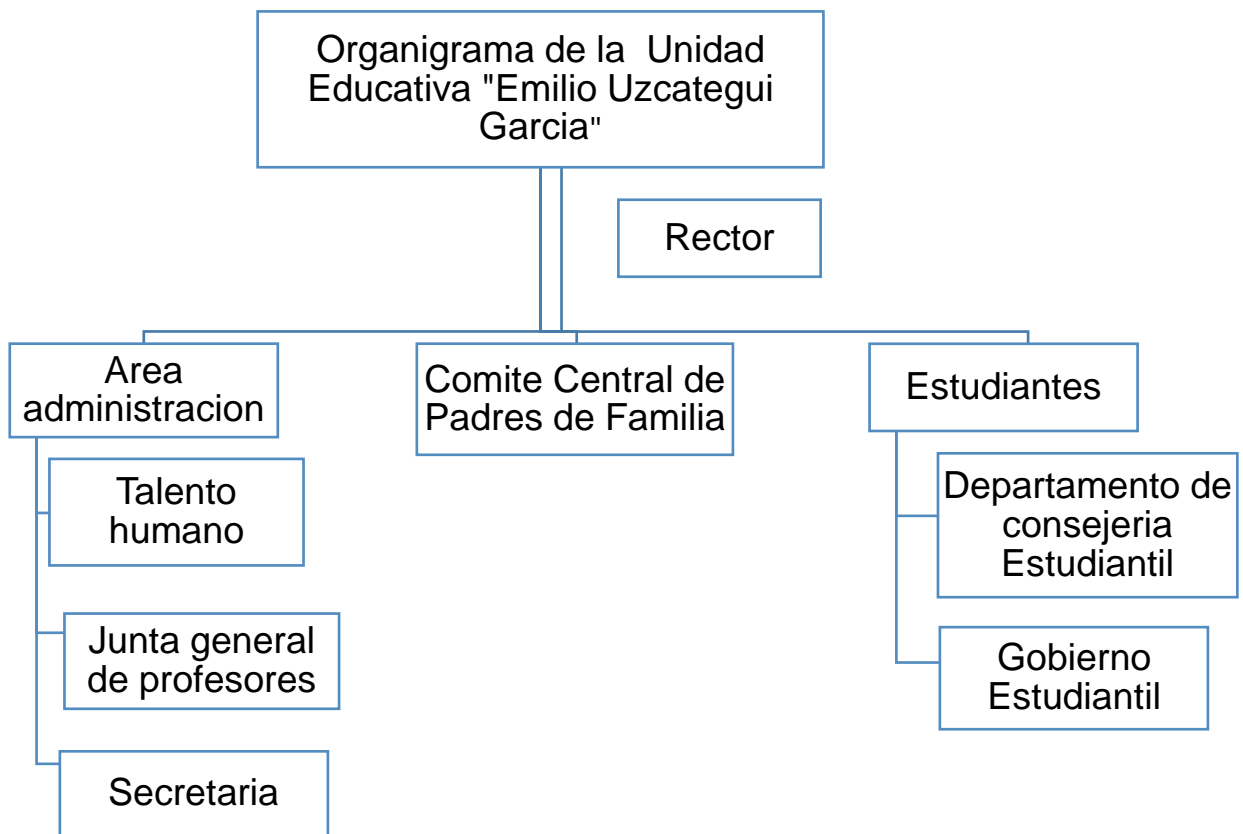


tipo de seminario para mejorar el actual rendimiento de todos sus alumnos de la institución.

### 3.2. METODOLOGÍA

En el actual plan se constituye la metodología seguida durante toda la observación, tipos de estudio así como métodos de investigación, técnicas e entrevista para la comprobación del problema a investigar.

### 3.3. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL Y FUNCIONAL



**Figura 1.** Organograma Institucional

**Fuente:** Datos tomados de la institución

**Elaborado por:** Ana Saavedra león

### **3.4. MISIÓN**

La comunidad de la unidad educativa fiscal Dr. Emilio Uzcategui García considera a este proyecto como un proceso técnico humanístico e integral en el cual los estudiantes son el eje fundamental en base de la práctica constante en todo lo relacionado a un proceso de carácter de transformación de enseñanza- aprendizaje para formar, educando responsables y capaces de desenvolverse eficientemente en su entorno social, laboral e intelectual.

### **3.5. VISIÓN**

Esta unidad aspira ser la mejor y la más importante de la ciudad de Guayaquil, por esta razón estamos comprometidos a ofrecer profesionales honesto, preparados y con altos principios éticos con una visión al futuro que oriente los esfuerzos de la comunidad educativa, favoreciendo la consolidación y calidad de una institución de vanguardia, que baya acorde con los últimos avances científicos y tecnológicos de nuestra sociedad contemporánea sin dejar de ser operativa y funcional.

### **3.6. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN**

#### **Métodos teóricos**

**Histórico – Lógico:** Este método, según (Cecilia, 2009), estudia la trayectoria de los fenómenos y acontecimientos en su devenir histórico, mientras que el método lógico investiga las leyes generales del funcionamiento y desarrollo de los fenómenos. Lo lógico no repite lo histórico en todos sus detalles, sino que reproduce en el plano teórico lo más importante del fenómeno, lo que constituye su esencia. Lo lógico y lo histórico se encuentran en unidad dialéctica, que incluyen el elemento de contradicción. Lo lógico es lo histórico mismo, pero despojado de forma concreta y representado en forma teórica, por el contrario lo histórico es lo lógico mismo, pero revestido en forma concreta de desarrollo histórico.

Partiendo de la definición dada por Cecilia, la autora de la investigación utilizan esta relación dialéctica para revelar el origen de los procesos contables y del tratamiento de los ingresos, así como su evolución histórica, desarrollo y contradicciones.

**Analítico – Sintético:** El autor (Eliseo, 2009), lo define como un, método filosófico dualista por medio del cual se llega a la verdad de las cosas, primero se separan los elementos que intervienen en la realización de un fenómeno determinado, después se reúnen los elementos que tienen relación lógica entre sí (como en un rompecabezas) hasta completar y demostrar la verdad del conocimiento.

En la investigación se utiliza este método para conocer las condiciones en las que se ha presentado el fenómeno, con el objetivo de analizar toda la información documental referente al tema y extraer solo la síntesis, lo realmente significativo para sustentar el estudio propuesto.

### **3.7. MÉTODOS TEÓRICOS**

#### **Observación**

Este método fue utilizado por la autora de la investigación, ya que les permitió tener una percepción directa del objeto de investigación e identificar cuáles son las causas que actualmente afronta el entorno objeto de estudio.

#### **Entrevista**

Se aplica este método para conocer la situación actual de la unidad educativa “EMILIO UZCATEGUI GARCIA”, con el objetivo de identificar las deficiencias y buscar las soluciones a estas

### 3.8. TIPOS DE INVESTIGACIÓN

Para determinar el tipo de estudio de la investigación, la autora toma como referencia definiciones dadas por expertos sobre el tema:

#### **Investigación Exploratoria:**

**Hernández (2003:115)** define como investigación exploratoria la que se efectúa normalmente cuando el objetivo a examinar es un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes.

La autora de la investigación asumen la definición dada por Hernández, por las características del tema objeto de estudio, ya que en el entorno donde se presente el problema de la investigación no existen evidencias de estudios pasados sobre el tema.

#### **Investigación Descriptiva:**

**Para (Danhke 1989)** la investigación descriptiva busca especificar las propiedades, las características y los perfiles importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis.

**Según (Tamayo y Tamayo M. 2010)**, en su libro Proceso de Investigación Científica, la investigación descriptiva “comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, y la composición o proceso de los fenómenos. El enfoque se hace sobre conclusiones dominantes o sobre grupo de personas, grupo o cosas, se conduce o funciona en presente”.

Se utilizó también el estudio descriptivo para conocer con más profundidad las características del problema de la investigación, así como sus causas y consecuencias.

### **Investigación de Campo:**

Al respecto, **(La Universidad Pedagógica Libertador 2003)** expresa: “Se entiende por investigación de campo, el análisis sistemático de problemas en la realidad, con el propósito bien sea de describirlos, interpretarlos, entender su naturaleza y factores constituyentes, explicar sus causas y efectos, o predecir su ocurrencia, haciendo uso de métodos característicos de cualquiera de los paradigmas o enfoques de investigación conocidos o en desarrollo. Los datos de interés son recogidos en forma directa de la realidad; en este sentido se trata de investigaciones a partir de datos originales”.

La investigación que se propone en el presente trabajo es de campo porque se recogen los datos directamente de la realidad donde ocurren los hechos, sin manipular o controlar variable alguna.

### **3.9. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN**

El diseño constituye la estructura de cualquier trabajo científico. Brinda dirección y sistematiza la investigación. Los diferentes tipos de diseños de investigación tienen diferentes ventajas y desventajas.

El método que elijas afectará tus resultados y la manera en que concluyes los descubrimientos. La mayoría de los científicos está interesada en obtener observaciones fiables que pueden ayudar a la comprensión de un fenómeno.

Existen dos métodos principales para enfrentar un problema de investigación:

- Investigación Cuantitativa
- Investigación Cualitativa

#### **El diseño de la investigación es cuantitativo**

La investigación cuantitativa maneja la entrevista de datos para autorizar la promesa a desarrollar en el trabajo de grado, con base en la exactitud

numérica y el análisis estadístico, para crear modeladores de conducta y probar hipótesis.

### **3.10. POBLACIÓN**

El estudio de la población consiste fundamentalmente en analizar, en primer lugar, su estructura en un momento dado número absoluto y distribución por edad, sexo, etc. y ciertos caracteres cualitativos como estado sanitario, nacionalidad, etc.

### **3.11. MUESTRA**

Las muestras se obtienen con la intención de inferir propiedades de la totalidad de la población, para lo cual deben ser representativas de la misma (una muestra representativa se denomina técnicamente muestra aleatoria). Para cumplir esta característica la inclusión de sujetos en la muestra debe seguir una técnica de muestreo. En tales casos, puede obtenerse una información similar a la de un estudio exhaustivo con mayor rapidez y menor coste. Por otra parte, en ocasiones, el muestreo puede ser más exacto que el estudio de toda la población porque el manejo de un menor número de datos provoca también menos errores en su manipulación. En cualquier caso, el conjunto de individuos de la muestra son los sujetos realmente estudiados.

El número de sujetos que componen la muestra suele ser bastante inferior a la población total, aunque suficiente grande como para que la estimación de los parámetros determinados tenga un nivel de confianza adecuado. Para que el tamaño de la muestra sea idóneo es preciso recurrir a su cálculo

### **3.12. ENTREVISTA**

Una entrevista es un intercambio de ideas opiniones mediante una conversación que se da entre una, dos o más personas donde un entrevistador es el designado para preguntar. Todos aquellos presentes en la charla dialogan en pos de una cuestión determinada planteada por el profesional. Muchas veces la espontaneidad y el periodismo moderno llevan a que se dialogue libremente generando temas de debate.

Una entrevista es recíproca, donde el entrevistado utiliza una técnica de recolección mediante una interrogación estructurada o una conversación totalmente libre; en ambos casos se utiliza un formulario o esquema con preguntas o cuestiones para enfocar la charla que sirven como guía.

### **3.13. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS**

Para (Gortari, 1979), las Técnicas es un procedimiento o conjunto de procedimientos regulado y provisto de una determinada eficacia. Las técnicas constituyen una de las partes más adelantadas de la actividad científica.

Se dice que la técnica es un conjunto de instrumentos de medición, elaborados con base en los conocimientos científicos.

### **3.14. PREGUNTA CUESTIONARIO**

1.- ¿Qué tiempo tiene usted como rector de la unidad educativa Emilio Uzcategui García?

2.- ¿Usted como rector tiene conocimiento de lo que es el presupuesto que está manejando actualmente?

3.- ¿Está de acuerdo con lo que recibe de su planificación presupuestaria cada año otorgado por el ministerio d educación?

4.- ¿Está de acuerdo con los reglamentos de la unidad educativa Emilio Uzcategui García?

5.- ¿Cree usted que el presupuesto que le entregan les alcanza para toda la institución educativa, alumnos y maestros?

6.- ¿Cree usted que el presupuesto de la institución está administrado correctamente?

7.- ¿Estaría de acuerdo usted que el personal administrativo y docente reciba capacitaciones presupuestarias?

8.- ¿Cree usted importante contar con una evaluación permanente para verificar si está dando fiel cumplimiento a los objetivos de la institución y a lo presupuestado?

9.- ¿Usted cree que con este análisis de la planificación presupuestaria la unidad educativa mejore?

10.- ¿Según su criterio personal como cree que está funcionando la unidad educativa con el presupuesto asignado?



## **CAPITULO IV**

### **4.1. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS. INFORMACIÓN GENERAL OBTENIDA DEL ANÁLISIS DE LA ENTREVISTA APLICADA AL MASTER JOSE VILLEGAS ZAMBRANO RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA EMILIO UZCATEGUI GARCIA.**

A continuación la entrevista realizada en la unidad educativa Emilio Uzcategui García, con la finalidad de conseguir información que permita identificar el problema de la investigación.

#### **1.- ¿Qué tiempo tiene usted como rector de la unidad educativa Emilio Uzcategui García?**

Realmente como rector de la unidad educativa Emilio Uzcategui García apenas tengo 8 meses y medio por motivo que anteriormente estaba asignado como encargado de otra institución en el momento que me habilitaron esta escuela me hice cargo como rector establecido por el ministerio de educación.

#### **2.- ¿Usted como rector tiene conocimiento de que es el presupuesto educativo que otorga el ministerio de educación a las unidades educativas?**

Respecto del presupuesto educativo, si tengo conocimiento que es lo que el ministerio de educación otorga a todas las instituciones educativas para la cobertura de gastos y mantenimiento en favor de los alumnos y educadores.

#### **3.- ¿Está de acuerdo con lo que recibe cada año de su planificación presupuestaria otorgado por el ministerio de educación?**

De acuerdo a lo que ellos nos entregan la verdad no, porque a mitad de año se nos termina y tenemos que ver de qué manera podemos solucionar con todo los inconvenientes que nos trae la falta de material para los próximos meses que nos queda de periodo lectivo.

**4.- ¿Está de acuerdo con los reglamentos de la unidad educativa Emilio Uzcategui García?**

Ciertos reglamentos si porque benefician a la institución educativa y le permite mantener la disciplina en el establecimiento. Pero en otros casos no estoy de acuerdo con estos reglamentos porque perjudican a todos los docentes por motivo que ahora no les podemos decir nada a los alumnos porque ellos se quejan con nuestros superiores y no dejan ejercer nuestras actividades de maestros que es inculcar lo mejor para ellos.

**5.- ¿Cree usted que el presupuesto que le entregan les alcanza para toda la institución educativa, alumnos y maestros?**

No alcanza, en ocasiones tenemos cierta cantidad de alumnos pero en ocasiones nos asignan más alumnos y el presupuesto que ya teníamos repartidos para la unidad educativa no abastece para los otros alumnos que nos asignan a mitad de año.

**6.- ¿Cree usted que el presupuesto otorgado por el ministerio de educación está administrado correctamente?**

Sí, pero le puedo decir que tratamos de administrarlo adecuadamente en ocasiones nos resulta pero en otras no porque no abastece para todo nuestro personal docente y administrativo.

**7.- ¿Estaría de acuerdo usted que el personal administrativo y docente reciba capacitaciones presupuestarias?**

Claro que sí, para que todo el personal de la institución estén bien instruidos en relación a presupuesto educativo y den opiniones al momento de recibir el presupuesto para que alcance para todo el periodo lectivo.

**8.- ¿Cree usted que es importante contar con una evaluación permanente para verificar si se está dando fiel cumplimiento a los objetivos de la institución y a lo presupuestado?**

Me parece que sí, porque con esta evaluación nos daremos cuenta cuales son los motivos que tenemos cada semestre, y porque razón no alcanzamos los objetivos de la institución y claro está en el presupuesto que el ministerio de educación nos otorga cada año.

**9.- ¿Usted cree que con este análisis de la planificación presupuestaria la unidad educativa mejore?**

Por supuesto que sí, va a mejorar y mucho porque con el análisis que se está realizando nos daremos cuenta de todas las falencias que tenemos al momento de distribuir el presupuesto en cada departamento de la institución, y con esto esperamos los mejores resultados que espera la institución en pocas palabras que el presupuesto asignado alcance para todo el periodo lectivo.

**10.- ¿Según su criterio personal como cree que está funcionando la unidad educativa con el presupuesto asignado?**

Según mi criterio le puedo expresar que funcionamos de manera adecuada, pero sería de mucha ayuda si nos enviaran un poco más de lo que pedimos en cada presupuesto, claro está que eso nunca pasara porque en ciertas ocasiones nos mandan menos de todo lo que pedimos cada periodo lectivo.

## Análisis

En la entrevista realizada al Master José Villegas Zambrano rector de la Unidad Educativa Emilio Uzcategui García, nos indica que tiene en este cargo apenas 8 meses y medio debido a que estaba asignado en otra institución, pero en el momento que el ministerio de educación le asignó esta unidad educativa él acoge el mando de la institución.

Nos comenta que sí, tiene conocimiento sobre presupuesto educativos y que realmente con lo que recibe la Unidad Educativa Emilio Uzcategui García de presupuesto, trata de que les alcance para todo el periodo lectivo, que en sí abastece las necesidades del periodo lectivo pero en otras ocasiones no, y se tiene que ver la forma de solucionar todos los inconvenientes que les ocasiona la falta del presupuesto establecido por el ministerio de educación.

Me indica además que si está de acuerdo con ciertos reglamentos que benefician a la institución educativa, pero en algunas ocasiones perjudican lo presupuestado para la utilización del material de los alumnos y el personal docentes, que en base a lo que recibe de lo presupuestado hace lo posible para que les alcance para todo el periodo lectivo, porque a mitad de año se les asignan nuevos estudiantes y lo que tenían destinado para cada departamento no les abastece para todo el año.

Me indica el señor rector que hacen lo posible por administrar correctamente lo presupuestado, y que si está predispuesto a colaborar para que el personal docente y administrativo reciba charlas del presupuesto educativo, para que tengan un mejor conocimiento de que se trata, en su respecto a la evaluación me dijo claro que sí, porque debido a esto se evidenciaría las falencias que tienen al momento del personal que tiene a cargo el presupuesto.

Cabe recalcar que con este análisis la institución educativa trata de mejorar en todo lo que está fallando para dar un mejor rendimiento a los estudiantes de esta institución educativa, y según su criterio nos indica que tratan de manejar de una manera adecuada con el presupuesto asignado por el ministerio de educación, pero sería de mucha ayuda si les pudieran asignar más de lo que piden.

## 4.2. PLAN DE MEJORAS

**OPORTUNIDAD DE MEJORA 1:** Análisis de una Planificación Presupuestaria para la unidad educativa Emilio Uzcategui García.

**META:** Conseguir el presupuesto necesario para todas las necesidades de la unidad educativa.

**RESPONSABLE:** Rector.

¿Qué?	¿Quién?	¿Cómo?	¿Por qué?	¿Donde?	¿Cuándo?	¿Cuánto?
Proponer a la institución la necesidad de un Análisis De Planificación Presupuestaria.	Rector	Enfocarse en un presupuesto educativo que cumpla las necesidades del periodo lectivo de la unidad educativa Emilio Uzcategui García.	Lograr que el presupuesto asignado sea bien administrado.	En la Unidad Educativa Emilio Uzcategui García	Periodo Lectivo 2016.	\$ 249,639.45

**Figura 1.**

Fuente: **Datos tomados de la institución**

**Elaborado por:** Ana Saavedra león

**OPORTUNIDAD DE MEJORA 2:** Correcta utilización del presupuesto.

**META:** Capacitación del personal administrativo.

**RESPONSABLE:** Rector.

¿Qué?	¿Quién?	¿Cómo?	¿Por qué?	¿Donde?	¿Cuándo?	¿Cuánto?
<b>Proponer a la Institución educativa la correcta utilización del presupuesto.</b>	Rector	Aplicando las partidas presupuestarias para cada una de las aéreas asignadas.	Evitando el cruce de cuentas de un presupuesto al otro.	En la Unidad Educativa Emilio Uzcategui García.	Periodo lectivo 2016.	\$ 249,639.45

**Figura 1.**

**Fuente:** Datos tomados de la institución

**Elaborado por:** Ana Saavedra león

**OPORTUNIDAD DE MEJORA 3:** Falta de motivación del personal administrativo y docente.

**META:** Animar al maestro para mejorar su desempeño laboral y personal.

**RESPONSABLE:** Rector.

¿Qué?	¿Quién?	¿Cómo?	¿Por qué?	¿Donde?	¿Cuándo?	¿Cuánto?
Enseñar al personal administrativo y docente a mejorar el uso del presupuesto asignado.	Rector	Capacitándolos con charlas presupuestarias.	Deben concientizar el uso adecuado de las partidas presupuestarias.	En la Unidad Educativa Emilio Uzcategui García.	Periodo lectivo 2016.	\$ 249,639.45

**Figura 1.**

**Fuente:** Datos tomados de la institución

**Elaborado por:** Ana Saavedra león



## CONCLUSIONES

- Se debe planificar correctamente las partidas presupuestarias para los siguientes años, y así poder tener un mejor rendimiento a nivel educacional.
- Analizar correctamente las partidas presupuestarias para tomar buenas decisiones al momento de solicitar el presupuesto educativo al ministerio de educación, para la distribución de todo el periodo lectivo correspondiente.
- La institución educativa no realiza un análisis adecuado de la planificación presupuestaria, por este motivo tienen todas las falencias al momento de administrar el presupuesto otorgado por el ministerio de educación.
- Es necesario utilizar correctamente los recursos presupuestarios de la unidad educativa Emilio Uzcategui García para mejorar el la calidad educativa y a su vez mantener la infraestructura de la unidad educativa en óptimas condiciones para el beneficio de los estudiantes.
- El personal docente y administrativo no tiene suficiente conocimiento del presupuesto educativo, es por esto que el rector está más que dispuesto a solicitar charlas de capacitación presupuestarias para que su personal este muy bien asesorado del tema.

## RECOMENDACIONES

Se recomienda que la persona indicada (Colector) realice un adecuado análisis del presupuesto necesario para la Unidad Educativa Emilio Uzcategui García, que les permita tener un suficiente presupuesto para el periodo lectivo siguiente.

Para ejecutar un correcto presupuesto en la institución, se deberán preparar informes adecuados de las partidas presupuestarias que incorporen variaciones absolutas y porcentuales ante lo real y lo presupuestado, también se deberá analizar y explicar el correcto uso del presupuesto asignado por el ministerio de educación e evaluar su estructuración y trabajo periódicamente.

Al momento de culminar mi trabajo de proyecto de tesis, con la investigación realizada dentro de la Unidad Educativa Emilio Uzcategui García, es necesario recomendar al Rector que garantice el proceso y el crecimiento de la institución, esto lo logrará, definiendo las partidas presupuestarias de cada uno de los departamentos y desarrollando programas para la evaluación y desempeño de sus objetivos.

## Bibliografía

- Ander , E. E. (1990). *Técnicas de investigación social*.
- Aranzamendi , N. L. (2010). *El proyecto de la investigación y la estructura de la tesis*.
- Barrantes Echavarría, R. (2006). *Investigación* .
- Best, J. (1978). *Como investigar en educación* .
- Bingham , V. D., & Moore, B. V. (1973). *Como entrevistar*.
- Bonilla, M., Molina, J., & Morales, F. (14 de Mayo de 2016). *Planificación*.  
Obtenido de  
<http://frankmorales.webcindario.com/trabajos/planificacion.html>
- Briones , G. (1995). *La investigación social y educativa* .
- Briones , G. (1996). *Metodología y técnicas de investigación para las ciencias sociales* .
- Bunge , M. (1985). *La investigación científica*.
- Burbano, J., & Ortiz, A. (1967). *Presupuesto*. Obtenido de  
<http://www.monografias.com/trabajos3/presupuestos/presupuestos.shtml>
- Calandra B, P., Ortiz B, D., Pozo R, G., & Noziglia R, B. (2012). *Manual para la redacción de referencias bibliográficas*. Obtenido de :  
<http://www.agren.cl/referencias>
- Calderon de la Barca, S. L., & Bono, M. (Septiembre de 2003). *Manual para la elaboración de tesis* .
- Carrillo , F. (1986). *Como hacer la tesis y el trabajo de investigación universitario* .
- Chavarría , M., & Villalobos , M. (1993). *Orientación para la elaboración y presentación de tesis* .
- Daros, W. (2002). *Que es un marco teorico*.
- Diseño de investigación* . (19 de Mayo de 2008). Obtenido de  
<https://explorable.com/es/disenos-de-investigacion>
- Echeverry Hernández, L. E. (s.f.). *Concepto de institución educativa*.  
Obtenido de  
[https://drive.google.com/file/d/0B2ZDYtmYq1\\_iMmM0OWEwODgtO](https://drive.google.com/file/d/0B2ZDYtmYq1_iMmM0OWEwODgtO)

- GQxZC00Zjg2LWEyMjMtYTTFmMzQyMGNINDE4/view?hl=es
- Eco, U. (s.f.). *Como se hace una tesis, técnicas y procedimiento de investigación de estudio*. Obtenido de [pp.http://www.liccom.edu.uy/bedelia/cursos/semiotica/textos/eco\\_tesis.pdf](http://www.liccom.edu.uy/bedelia/cursos/semiotica/textos/eco_tesis.pdf).
- Finol, T., & Nava, H. (1993). *Procesos y productos de la investigación documental*.
- Fox, D. (1981). *Proceso de la investigación educativa*.
- Franco, Y. (2014). *Tesis de la investigación, Poblacion y Muestra*. Obtenido de <http://tesisdeinvestig.blogspot.com/2011/06/poblacion-y-muestra-tamayo-y-tamayo.html>
- Gastos. (s.f.). Obtenido de <https://es.wikipedia.org/wiki/Gasto>
- Hernández, R. (1991). *Metodología de la investigación*.
- Hernandez Sampieri, R., Fernandez Collado, C., & Baptista, L. (2000). *Metodología de la investigación*.
- Hill Castañeda, J. (1996). *Métodos de investigación*.
- Lázaro, A., & Asensi, J. (1987). *La entrevista*.
- Moreira Palma, A. (s.f.). *Historia del sistema educativo del Ecuador*.
- Perez Porto, J. (2008). *Concepto de educación*. Obtenido de (<http://definicion.de/educacion/>)
- Perez Porto, J., & Merino, M. (2009). *Definición de balance general*. Obtenido de (<http://definicion.de/balance-general/>)
- Perez Porto, J., & Merino, M. (2012). *Definición de depreciación*. Obtenido de (<http://definicion.de/depreciacion/>)
- Pick, S., & Lopez, A. L. (1994). *Como investigar en ciencias sociales*.
- Roman, J. M., & Pastor, E. (1984). *Técnicas para la entrevista en la tutoría barcelona CEAC*.
- Sabino, C. (1996). *El proceso de la investigación*.
- Silva, F., & Pelachano, V. (1979). *La entrevista*.
- Silvestre Mendez, J. (9 de Junio de 2012). *Economía*. Obtenido de <http://frankmorales.webcindario.com/trabajos/planificacion.html>
- Tamayo, L., & Tamaño, M. (1998). *El proceso de la investigación*

*científica.*

*Tipos de investigación* . (2016). Obtenido de

<http://www.tiposde.org/general/484-tipos-de-investigacion/>

*variables* . (s.f.). Obtenido de

[http://es.wikipedia.org/wiki/Variables\\_independientes\\_y\\_dependientes](http://es.wikipedia.org/wiki/Variables_independientes_y_dependientes)